

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21575 ZARAGOZA

D^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 187/2020-F1, y N.I.G. 5029747120200000375

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado

3.- Fecha de declaración y conclusión por insuficiencia de masa 6 de julio de 2020.

4.- Deudor en concurso: CONOCON 2012 S.L, CIF B-22369425, con domicilio en C/Jerónimo Zurita nº 6 local, bajos (50.001 Zaragoza)

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 6 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200028193-1